

Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0182

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 16 ABR. 2012

Vista la Resolución Jefatural Nº 040-2012/SIS mediante la cual el Pliego Seguro Integral de Salud – SIS, aprueba la transferencia para las Unidades Ejecutoras a nivel nacional correspondiente al mes de Marzo 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el articulo 1º de la Resolución Jefatural Nº 040-2112/SIS, el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia total a favor de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional asignándole al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de CUARENTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.47,465.00), detallado en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante del mencionado dispositivo legal;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de CUARENTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.47,465.00), de acuerdo al siguiente detalle:





11/11/182

INGRESOS		En Nuevos Soles
FTE. FTO. RUBRO	: 4 Donaciones y Transferencias : 13 Donaciones y Transferencias	
1 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	: Ingresos Presupuestarios : Donaciones y Transferencias : Donaciones y Transferencias Corrientes : De Otras Unidades de Gobierno : De Otras Unidades de Gobierno : Del Gobierno Nacional	47,465.00 47,465.00 47,465.00 47,465.00 47,465.00 47,465.00
OK ICA	TOTAL INGRESOS S/.	47,465.00 ======
	TOTAL INGRESOS S/.	47,465.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

=======



: Instancias Descentralizadas SECCIÓN SEGUNDA

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica **PLIEGO**

FUENTE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias

47,465.00 **5 GASTOS CORRIENTES** 47,465.00 2.3 Bienes y Servicios

47,465.00 **TOTAL EGRESOS** S/. =======

: 401 Hospital San José de Chincha UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto

: 3999999 Sin Prod**u**cto PRODUCTO / PROYECTO

: 5001171 Seguro Integral de Salud ACTIVIDAD FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0182

- 2012 - GORE-ICA/PR

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1,891.00 1,891.00

TOTAL S/.

1.891.00

======

1.891.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

======



UNIDAD EJECUTORA

: 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias



696.00

696.00

TOTAL S/.

696.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

696.00



: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5001171 Seguro Integral de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

41,545.00

41,545.00

TOTAL S/.

41,545.00 ---====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

41,545.00

=======

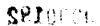
UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Acciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto



: 5001563 Atención en Hospitalización **ACTIVIDAD**

: Donaciones y Transferencias FUENTE FINANCIAMIENTO

3,333.00 **5 GASTOS CORRIENTES** 3,333.00 2.3 Bienes y Servicios

> 3,333.00 TOTAL S/. ======

3,333.00 TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. ======

47,465.00 S/. TOTAL PLIEGO

=======

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Registrese y comuniquese.











